



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**5237**

*Aprobación inicial de la modificación núm. 12a de las NS relativa a las normas: 2.4.09, 2.5.13, ficha núm. 32, y fichas de calificaciones turísticas núm. 35, 41, 43, 46, 48, 49, 50, 51 y de la 53 a la 69 del Anexo II y planos: 5.1; 5.1.3; 5.2.2; 5.1.5; 5.2.3, 5.2.4, 5.4 y 6.1.1*

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 04 de mayo de 2023, acordó aprobar inicialmente la Modificación núm. 12A DE LAS NS RELATIVA A LAS NORMAS: 2.4.09, 2.5.13, FICHA núm. 32, Y FICHAS DE CALIFICACIONES TURÍSTICAS NUM. 35, 41, 43, 46, 48, 49, 50, 51 y de la 53 a la 69 DEL ANEXO II y PLANOS: 5.1; 5.1.3; 5.2.2; 5.1.5; 5.2.3, 5.2.4, 5.4 y 6.1.1 redactada por el arquitecto Antoni Ramis Ramos (Memoria informativa y justificativa; Normas urbanísticas; Resumen ejecutivo del planeamiento; Anexo a la memoria informativa y justificativa; Estudio económico y financiero y programación de las inversiones y Planos), así como el documento de Evaluación Ambiental Estratégica redactado por la empresa de consultoría ambiental PODARCIS SL

De conformidad con los apartados 2, 3 y 4, del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, y en concordancia con los apartados 2 y 3 del artículo 138 y, del 1.b) del artículo 139 del reglamento por Mallorca, de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, esta aprobación determina por sí misma y, dentro del ámbito de la modificación, la suspensión durante el plazo de un año o hasta su aprobación definitiva de la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas. Todo ello, sin perjuicio de que puedan otorgarse las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen urbanístico vigente,

En cumplimiento del artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, y del artículo 154 del Reglamento para Mallorca, de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y uso del suelo, se somete la mencionada modificación a información pública durante un plazo de treinta 30 días mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión en la isla de Mallorca y, en la URL de la sede electrónica del Ayuntamiento:

[https://sac.alcudia.net/absatlas/Normativa/PUBLICACION\\_WEB/HISTORICO/MODI\\_12/FICHA\\_MODIFICACION\\_12A.pdf](https://sac.alcudia.net/absatlas/Normativa/PUBLICACION_WEB/HISTORICO/MODI_12/FICHA_MODIFICACION_12A.pdf)

Durante el citado plazo, todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8 h. a las 14 h.) los días laborables (de lunes a viernes) en las dependencias municipales de Planificación Urbanística situadas en el núm. 1 de la plaça dels pins, pudiendo asimismo presentar las alegaciones que estimen adecuadas en el Registro General del Consistorio, el cual se encuentra situado en el núm. 9 de la calle Mayor.

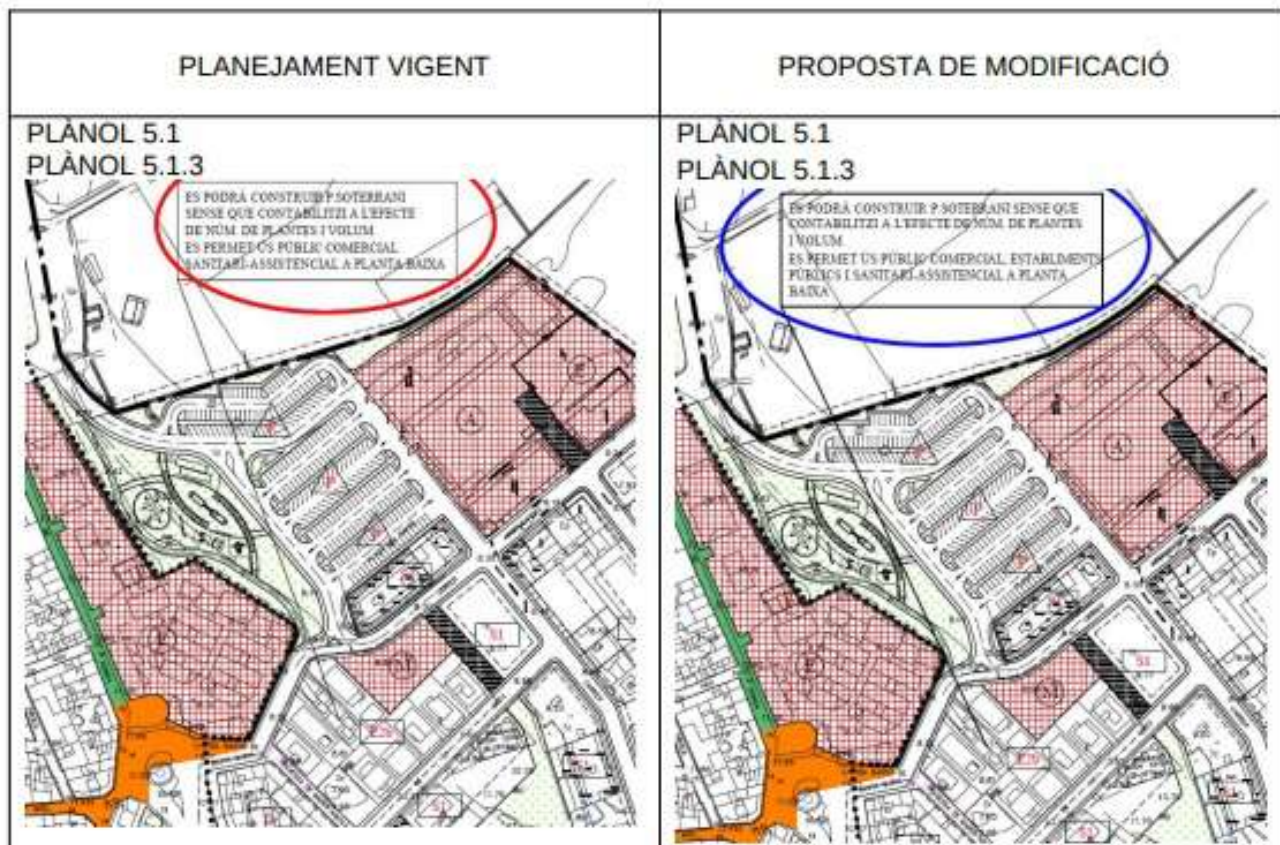
Alcudia, 25 de mayo de 2023

**El concejal delegado de Urbanismo**  
Joaquín Cantalapiedra Aloy

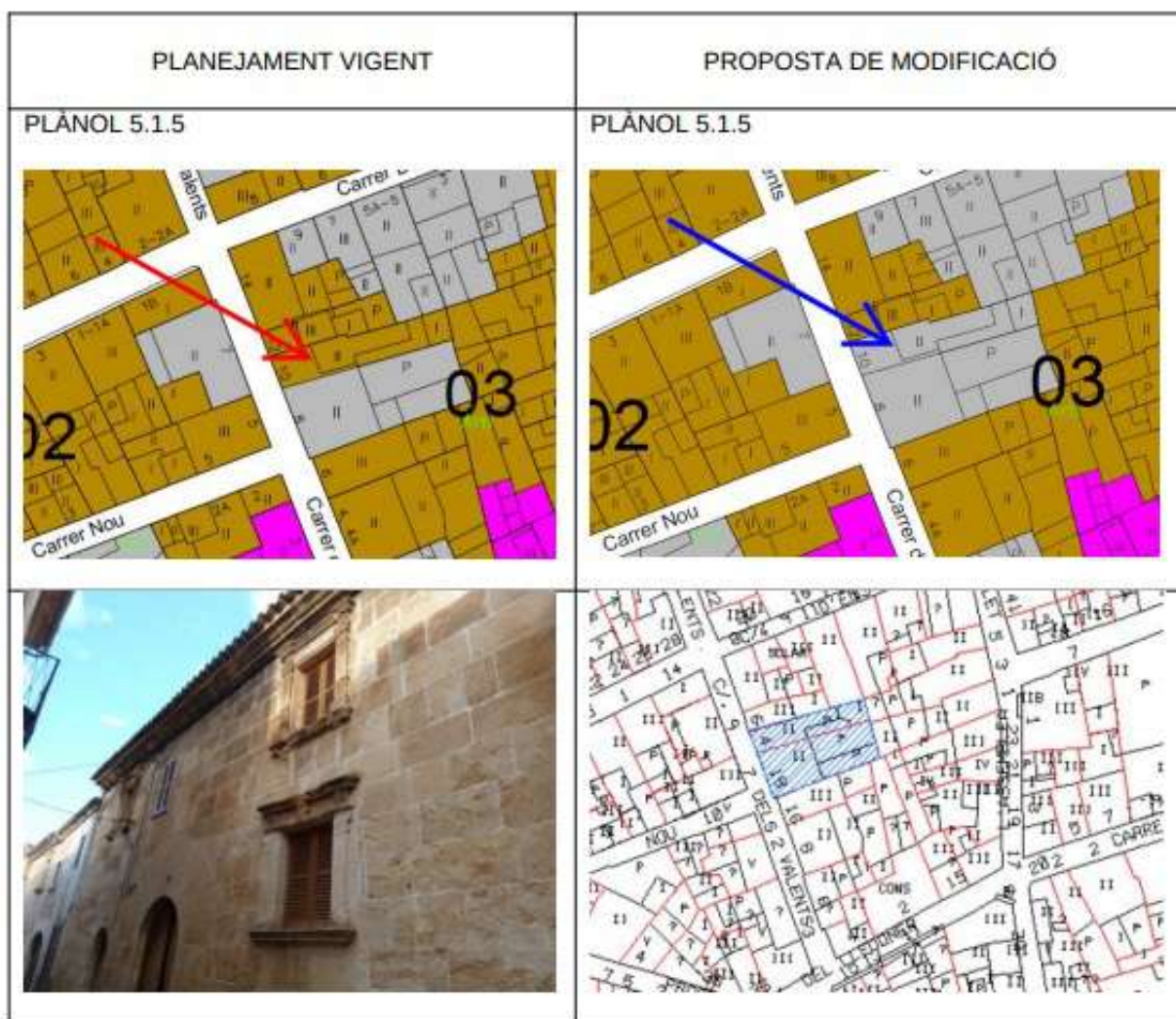
**DOCUMENTO ANEXO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 12A DE LAS NS RELATIVA A LAS NORMAS: 2.4.09, 2.5.13, FICHA núm. 32, Y FICHAS DE CALIFICACIONES TURÍSTICAS NUM. 35, 41, 43, 46, 48, 49, 50, 51 y de la 53 a la 69 DEL ANEXO II, y PLANOS: 5.1; 5.1.3; 5.2.2; 5.1.5; 5.2.3, 5.2.4, 5.4 y 6.1.1**

**ÁMBITO SUJETO A SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. (ART. 140.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 2/2014, DE 25 DE MARZO, DE ORDENACIÓN Y USO DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE LA ISLA DE MALLORCA)**

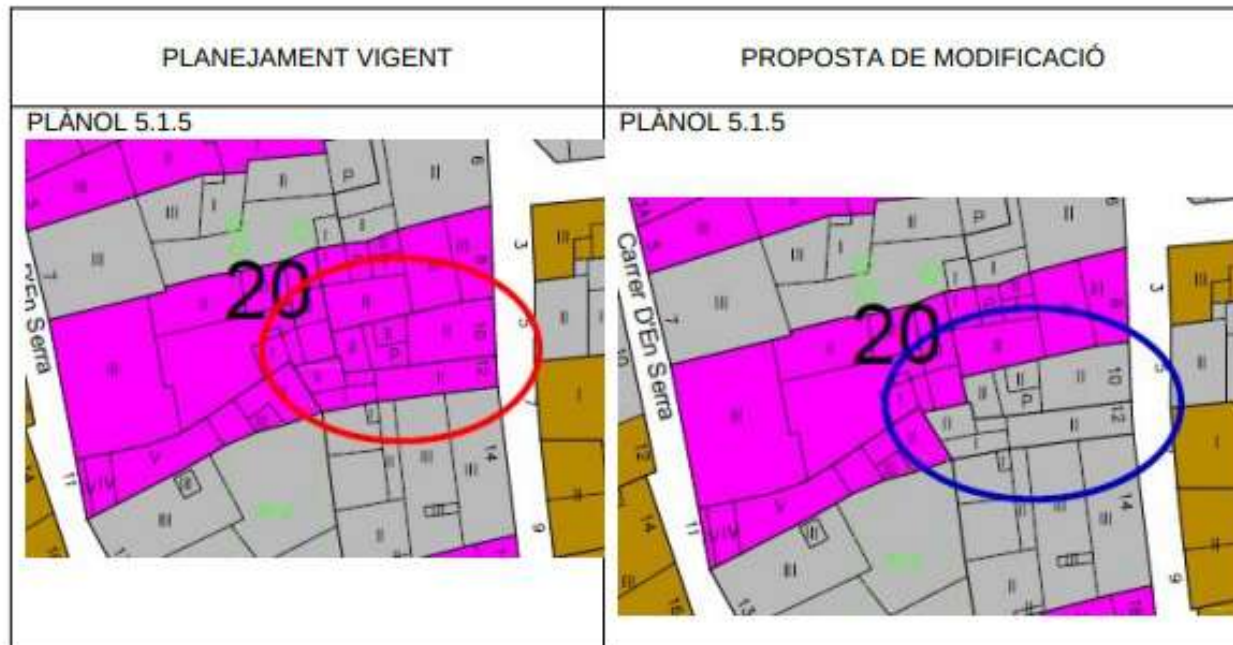
**FIGURA 1**



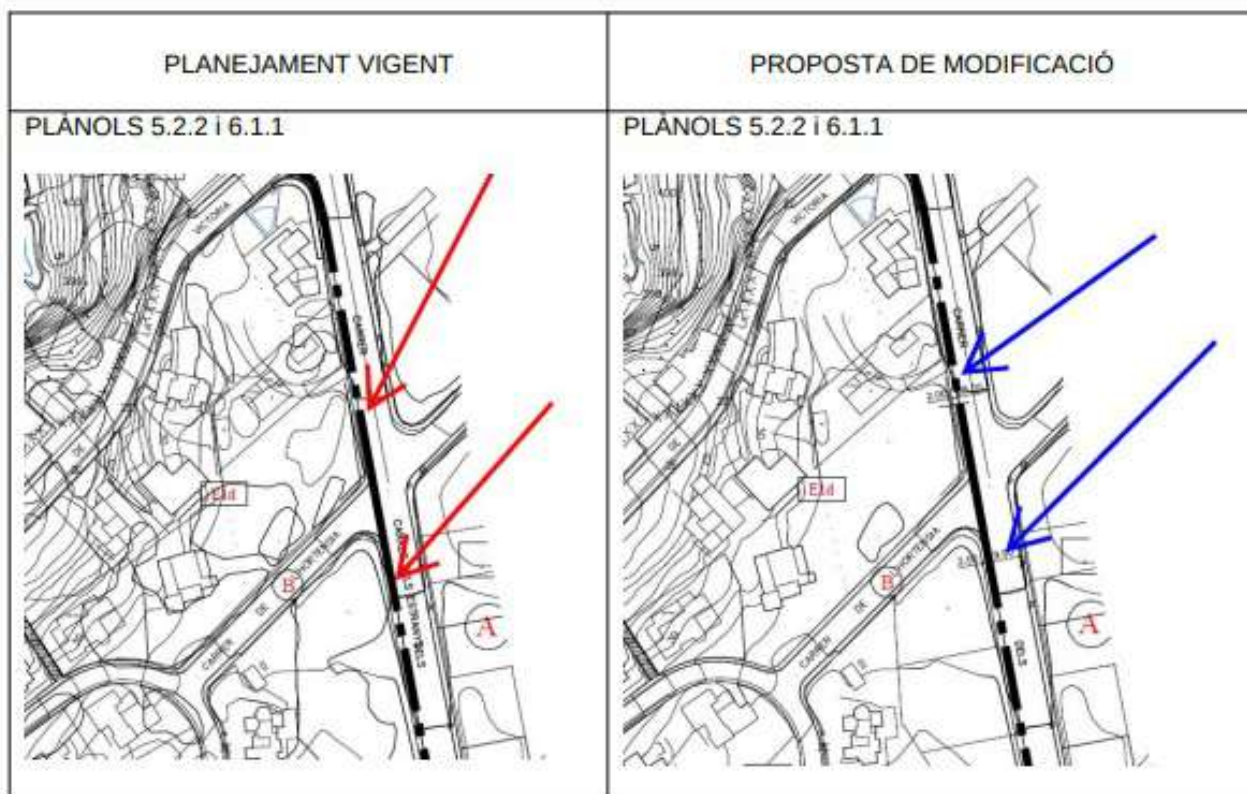
**FIGURA 2**



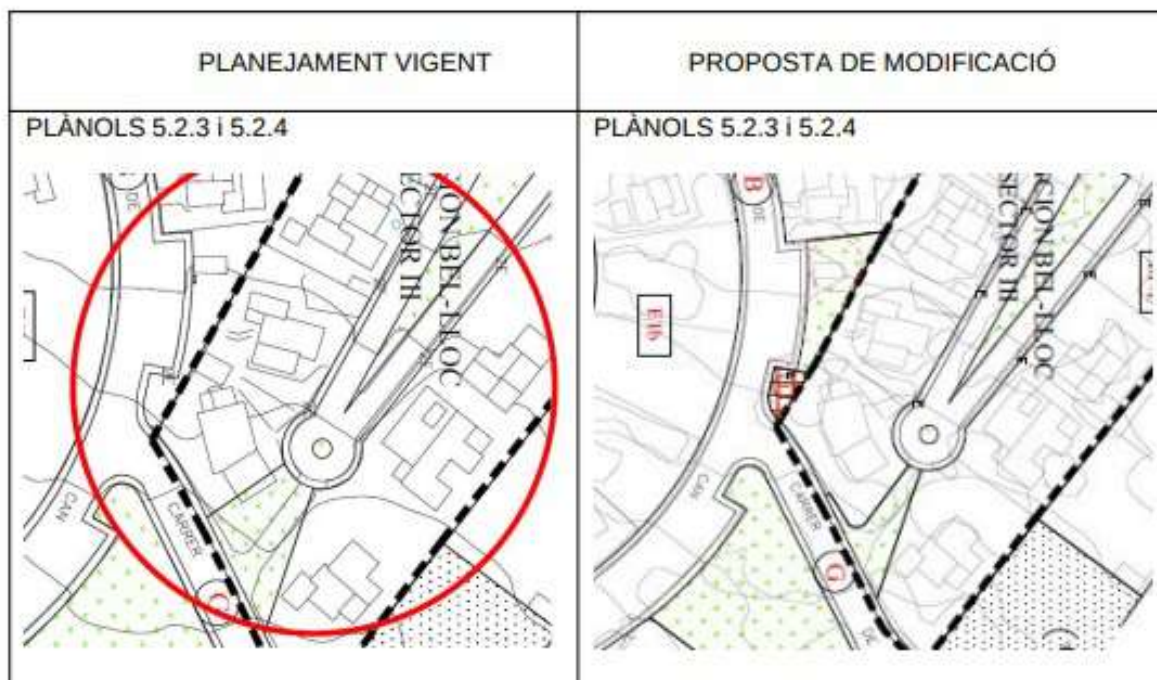
### FIGURA 3



### FIGURA 4



**FIGURA 5**



**FIGURA 6**

